

GUÍA DOCENTE RADIOLOGIA BUCAL

GRADO EN ODONTOLOGÍA

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 26/10/2026 06:09 | Hash: 554b6a51179e7d73381b69659bfa8859.



Fecha de publicación: 06-07-2026

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
La radiología y las técnicas de diagnóstico por la imagen constituyen uno de los pilares básicos en la exploración odontológica. Su aplicación en el diagnóstico, seguimiento y tratamiento de las patologías del área bucofacial se ha incrementado, según estas técnicas se han ido incorporando a la práctica odontológica habitual. La juiciosa elección entre las distintas modalidades de imagen, debe permitir obtener la información clínica necesaria, minimizando el número de exploraciones, las molestias y los riesgos tanto para el paciente como para el profesional. La introducción de las nuevas tecnologías de la imagen obliga al alumno a un conocimiento más completo de ciencias básicas (matemática, física, química e informática), sin olvidar el necesario conocimiento anatómico del área de estudio para obtener una mejor comprensión y aprovechamiento de las nuevas técnicas. El manejo del inglés permite al alumno mejor acceso a bibliografía actualizada. Los alumnos deben comprar para su uso en prácticas un captador de fosforo tamaño 2 de la marca Carestream para su uso en los lectores de la Clínica Universitaria. El modelo se comunicará en clase.
II.B-Presentación en inglés
null

III.-Resultados de Aprendizaje



CG2. Pensar de forma creativa desarrollando nuevas ideas o conceptos

CG6. Ser capaz de tomar decisiones

CG10. Promover el aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas, así como la motivación por la calidad.

CE01. Comprender las ciencias biomédicas básicas en las que se fundamenta la Odontología para asegurar una correcta asistencia buco-dentaria.

CE07. Comprender y reconocer los principios de ergonomía y seguridad en el trabajo (incluyendo control de infecciones cruzadas, protección radiológica y enfermedades ocupacionales y biológicas).

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

1. Introducción a la radiología bucal. Bases físicas
2. Aparato de rayos x
3. Interacción de la radiación con la materia
4. Características del haz de radiación y formación de la imagen
5. Captación de la imagen. Imagen analógica y digital
6. Radiología intraoral
7. Radiología extroral
8. Tomografía computarizada de haz cónico y Tomografía computarizada
9. Otras técnicas de diagnóstico por imagen de interés en odontología (Resonancia magnética, ultrasonidos, medicina nuclear)
10. Radiobiología
11. Protección radiológica en Odontología
12. Calidad de imagen y legislación básica en protección radiológica
13. Introducción al diagnóstico radiográfico. Se pueden realizar seminarios sobre otros temas de interés en radiología oral.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	aulas de clase
Prácticas	aulas de clase o en clínica universitaria



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	27
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	0
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	30
Realización de pruebas	3
Tutorías académicas	26
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	22
Preparación de clases teóricas	8
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	14
Preparación de pruebas	50
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Clases teóricas con apoyo de medios audiovisuales.
Prácticas	Semana 4 a Semana 12	En la clínica Universitaria y aula de clase. Existe obligatoriedad para las prácticas presenciales en la Clínica de usar indumentaria específica. (bata o pijama).



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Convocatoria Ordinaria:

Constará de un examen parcial y un examen final.

Examen parcial:

Se realizará con un factor de ponderación del **40%** de la nota final. La prueba será tipo test. Cada pregunta tendrá cuatro respuestas posibles, solamente una de ellas correcta. La respuesta correcta vale un punto y no se resta por pregunta fallada. EL examen abarcará los contenidos teóricos y prácticos que determinen los profesores.

Esta actividad es **reevaluable**

Examen final:

Consta de dos partes: una de contenidos **teóricos** con una ponderación del **30%** de la nota final y otra de imágenes con una ponderación del **30%** de la nota final.

Ambas actividades de evaluación son **reevaluables**.

Los criterios de evaluación son los mismos que en el parcial.

El examen incluye todos los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura, incluidos los puestos a disposición de los alumnos en el aula virtual.

El nivel de aprobado exigido es de un **75%** que equivale a un **5 en actas**.

Los alumnos con nota de sobresaliente para la obtención de la calificación de matrícula de honor se les podrá realizar una prueba específica.

Convocatoria extraordinaria:

Se reevaluarán todos los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura, utilizando el mismo tipo de examen y criterio de evaluación de las preguntas que en la convocatoria ordinaria.

El nivel exigido para aprobar es del **75%**, que equivale a la obtención de un **5 en actas**.

Prácticas:

La asistencia a prácticas es **obligatoria** tanto para los estudiantes de nuevo ingreso como para los repetidores.

La asistencia a las prácticas se verificará mediante el registro de firmas en un listado.

Es responsabilidad del alumno constatar que la asistencia haya quedado debidamente registrada. No se admiten reclamaciones posteriores.

Los alumnos que falten a más de 6 **prácticas** deberán presentarse a un examen específico, con los mismos criterios de corrección que en el resto de pruebas de la asignatura, siendo necesario superarlo para aprobar la asignatura.

El cambio de grupo de prácticas debe ser solicitado al profesor responsable de la asignatura y aprobado por este.

Observaciones:

Está terminantemente prohibida la difusión total o parcial del material docente suministrado por el profesor (guías, audios y presentaciones), a través de cualquier medio o soporte. El incumplimiento de esta norma será sancionable de acuerdo con la normativa sobre conducta académica de la URJC y a la ley de propiedad intelectual.

Convocatoria de evaluación adelantada: acorde al Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos esta asignatura no tiene posibilidad de adelanto de convocatoria.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: No



VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Fundamentos de radiología dental. Whaites. Elsevier. 6º ed. 2021

Radiología oral de White y Pharoah. Amolca. 9ª ed. 2026

Manual de radiología para técnicos. Stewart C. Bushong. Elsevier. 12ª Ed. 2022

Imagen radiológica. Principios físicos e instrumentación. Cabrero Fraile. Masson. Elsevier. 2004. reimpresión 2007

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	JUAN MIRANDA BAUTISTA
Correo electrónico	juan.bautista@urjc.es
Departamento	Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Rehabilitación y Medicina Física
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Asociado/a CC Salud (Vinc.)
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	MARÍA MEGÍA CUERVO
Correo electrónico	maria.megia@urjc.es
Departamento	Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Rehabilitación y Medicina Física
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0



Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	RAMÓN FERNÁNDEZ PUJOL
Correo electrónico	ramon.fernandez@urjc.es
Departamento	Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Rehabilitación y Medicina Física
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	3
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0